

**JUNTA DEPARTAMENTAL**

**ROCHA**

**PERIODO 2020 - 2025**



**ACTA Nº 107**

**SESION ORDINARIA**

**20 DE DICIEMBRE DEL 2022**

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA**

**ACTA N° 107**

**Sesión ordinaria del 20 de diciembre del 2022**

**ASISTENCIAS:**

Preside el señor edil Germán Magalhaes, asistiendo además los señores ediles titulares María Inés Rocha, José L. Molina, Ma. Luciana Alonzo, Dario Popelka, Daniel Fontes, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, Andrés Morales, Mario Núñez, Graciela Techera, Facundo Terra, Ana Claudia Caram, Barbara Ferronato, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Julio Graña, Eduardo Veiga, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Federico Amarilla, Diego Rodríguez, Graciela Fonseca y Rafael de León; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad Wilmar Abreu, María Fernanda Amorín, Ruben Sosa, Ruben González y Verónica Píriz.

Alternaron los señores ediles suplentes Jairo Caballero, Sergio Soria y Cecilia Berni.

Ausente los señores Ediles Pablo Nicodella, Elma Fuentes y Miguel Sanguinetti

En uso de licencia los señores Ediles Nicolás Fontes y Ricardo Rodríguez.-

-Siendo la hora 19.10' del veinte de diciembre del año dos mil veintidós da comienzo la sesión.-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas noches señores ediles, habiendo número en sala damos comienzo a la sesión aprobando el Acta N° 106 de la sesión ordinaria del 6 de diciembre del 2022, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo.

Estaba anunciado pasar a Régimen de Comisión General de la Escuela Agraria, no pudieron concurrir, ya lo hablamos con el edil proponente, queda para coordinar esta invitación de esta actividad. Pasamos a la Media Hora Previa, señor Federico Amarilla está en uso de la palabra.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias al Cuerpo, señor Presidente hoy traemos un tema que en realidad nos preocupa porque se ha constatado en el predio del basurero de Castillos ganado vacuno y nos llama mucho la atención como un particular puede hacer uso de ese espacio, por supuesto que hicimos averiguaciones, estuvimos indagando en el tema y nos encontramos con otra situación, voy a pedirle que me ampare en el uso de la palabra señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores ediles solicitamos silencio para amparar en el uso de la palabra al señor Amarilla en el uso de la Media Hora Previa

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Gracias Presidente, como decíamos en principio preocupación como un ganado vacuno puede estar en el basurero de Castillos, pero también una situación un poco llamativa de que nos enteramos, averiguando sobre el tema, de que habría una resolución por lo tanto, una autorización por parte de la Intendencia para que este privado pudiera tener ese ganado allí en el basurero de Castillos. Sinceramente Presidente, primero nos preocupa la situación, pero preocupa más que haya una autorización que se le brinde por parte de la Intendencia a un privado para hacer uso y usufructo de un espacio público en el basurero de Castillos para tener ganado, ganado que va a tener un destino y posiblemente sea un destino de consumo, lo que genera toda una peligrosidad importante. A su vez señor Presidente, nos llama mucho la atención como el Municipio de Castillos si estaba enterado o no de esta situación y también nos preguntamos, como o quien inició ese trámite para que en definitiva se lograra esa autorización. Antes de que nos quieran mentir o no nos quieran decir la información, sabemos que hay un expediente generado sobre este tema y que la autorización es real, tenemos el dato y sabemos que es así, por lo tanto como corresponde a la facultad como edil departamental y del Cuerpo vamos a realizar el siguiente pedido de informes amparado en el artículo 283 de la Constitución, preguntándonos primero, quien inició los trámites de solicitud para que ese ganado pueda estar en ese espacio, segundo punto: que participación tuvo el Municipio de Castillos en este tema y tercer punto: de existir, queremos conocer el expediente que se elaboró para autorizar la explotación, nos estamos refiriendo del predio del basurero. Señor Presidente, así que queremos en principio elevar estas inquietudes frente a esta situación, la verdad muy llamativa y peligrosa, porque indudablemente imagínese si todos los productores del departamento le solicitaran un espacio público a la Intendencia

para poder explotar su ganado estaríamos entrando en un terreno muy peligroso. Otro tema Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor edil.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Señor Presidente queremos elevar la siguiente inquietud también al Municipio de Castillos. Hay dos balnearios Valizas y la Esmeralda que se merecen tener esos ingresos las letras ornamentales como hay en varias localidades del departamento, yo creo que eso también facilita tener un espacio turístico y que debido al desarrollo y la importancia que tienen ambas localidades como la Esmeralda y Valizas, para el Municipio de Castillos debería de contar con estas letras ornamentales como existen en varios puntos del departamento, queremos elevar este planteo, esta propuesta al Municipio de Castillos, a la Dirección de Arquitectura y a la Dirección de Obras de la Comuna Departamental. Muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, tiene la palabra el señor edil Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Gracias Presidente, pasado medio periodo de gobierno multicolor por la cual Lacalle Pou llegó al gobierno prometiendo la felicidad eterna, un país de maravillas, los mejores cinco años de nuestras vidas, prometió no subir las tarifas e impuestos, que según sus reiterados discursos era una herramienta recaudadora, con la que el Frente Amplio había esmirriado el bolsillo de los uruguayos, nosotros sabíamos, estábamos seguros que era demagogia de quien es hoy Presidente, sabíamos que eran promesas que se las llevaba el viento y así lo fue, pero jamás imaginábamos que íbamos a estar en esta situación catastrófica en la que estamos, hay indicios de espionaje en democracia ..

SEÑOR PRESIDENTE: Pedimos a los compañeros ediles amparar en el uso de la palabra al señor edil Silva Más, silencio por favor.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Hay indicios de espionaje en democracia y que hay un posible uso de los servicios de inteligencia para beneficios personales, pero el secretario de inteligencia dice que no tiene nada que ver, en los últimos cincuenta días lo que empezó como una investigación por pasaportes emitidos por ciudadanos rusos se ha ramificado en el mayor dolor de cabeza de este gobierno, ya que el celular del encargado de seguridad del Presidente da cuenta de espionaje a favor de empresas con recursos del Estado, el uso de cámaras del Ministerio del Interior e investigaciones sobre la vida privada de dos senadores para chantajearlos, para que retiraran su denuncia que habían realizado por la concesión que firmó el gobierno en el Puerto de Montevideo. Cada día se pisan más los palitos y vemos la falta de transparencia y honestidad, cada día que pasa el pescado huele peor, al principio Lacalle Pou prometió ir hasta el hueso en el caso Astesiano, pero nos enteramos de que la fiscal del caso no tenía acceso al chat entre ambos, error de comunicación dicen ahora, no cabe duda que el Jefe de Inteligencia, Álvaro Garcé ha demostrado impericia ante la realidad del escándalo de corrupción que vive este país y ni siquiera se hace cargo, la secretaría ha tenido un rol que no ha demostrado un aporte en el evidente escalamiento de la realidad uruguaya que involucra a ex militares e intereses empresariales en el Uruguay, el uso de los servicios de inteligencia para estos fines y el cada día más evidente uso del espionaje en democracia, nuestra Fuerza Política planteó en el Parlamento que Garcé tiene que

renunciar, porque dinamitó todos los puentes de relación con la Comisión que lo tiene que controlar, en alguien que sale y dice que hay traición a la Patria en todos lados, es imposible que se sostenga en el cargo, el tema de la mafia en Torre Ejecutiva es espeso, tenemos un gobierno que aumentó el desempleo, la inseguridad, el hambre, la prepotencia, destruye derechos, amontonan la injusticia y ahora ponen en riesgo las mínimas certezas esenciales para el funcionamiento de la República, con la renuncia de la vice canciller Carolina Ache quedó claro que el Ministro Luis Alberto Heber y el Canciller Francisco Bustillo en el llamado a sala en el Parlamento faltaron a la verdad, diciendo que el gobierno no tenía conocimiento de quien era Maset hasta marzo de 2022. Lamentablemente estos hechos que acabo de enumerar o contarles, casi todos están marcados en un blindaje mediático y es parte de los que por alguna razón u otra trabajamos políticamente para hacerlos públicos. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, tiene la palabra la señora edil Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas noches señor Presidente, ediles en sala, público. En el día de hoy casi al llegar al final del año hemos preparado un pequeño balance de los últimos acontecimientos de nuestro país, que entendemos nos afectan a cada uno de los uruguayos, comenzamos el 2022 con un importante despliegue popular luchando contra un gobierno neo liberal frente a los ajustes que nos han impuesto. Este año arrancó con una fuerte movilización en defensa de la democracia, cuando movimos todos nuestros esfuerzos al rechazar una ley de urgente consideración que nos perjudica al conjunto del pueblo, lamentamos haber vivido como denominó nuestro Frente Amplio la degradación institucional llevada a cabo por la corrupción que funciona dentro del gobierno, lo que llevó a descubrir el espionaje del que todos somos víctimas en un país democrático, entendemos lo imprescindible de que este gobierno se haga cargo de su accionar y deje actuar a la justicia como corresponde para que estos actos no queden impunes, el ajuste neoliberal que estamos viviendo ha tenido y seguirá teniendo consecuencias gravísimas en la población sobre todo infantil aumentando el índice de pobreza y el hambre, hay ochenta mil pobres más que antes de la pandemia. Por tercer año consecutivo cayeron los salarios y las jubilaciones, hay 500.000 trabajadores que ganan menos 25.000 pesos mensuales, todo esto ocurre mientras hay un record histórico de exportaciones y crecen los depósitos bancarios en el exterior en diez mil millones de dólares. Junto a todo esto tenemos un alza importantísima de los precios de los productos de la canasta básica, perjudicando directamente a los más pobres, también la reforma jubilatoria de la que ya hemos hablado en este recinto que golpea duramente a la clase trabajadora, sumamos a todo esto la violencia social que estamos atravesando, es sabido que donde crecen las desigualdades, crece la violencia o tal vez es sabido para nosotros la izquierda, no así para un gobierno que gobierna para un sector privilegiado. El aumento de la violencia de género llegando a la cifra más alta de los últimos años en femicidios, sufriendo el desmantelamiento de políticas públicas, de protección y amparo de las víctimas, padeciendo la falta de políticas claras donde se establezcan medidas de prevención de la violencia de género, el manoseo que hemos padecido por parte del Ministerio de vivienda con burlas hacia las personas que necesitan un techo, prometiendo cosas que jamás pensaban cumplir. Ni hablar del

retraso que se está viviendo en materia de salud, usuarios de la Salud Pública esperando fechas para especialistas durante meses, una salud mental que no existe, funcionarios de la salud con un sueldo sumergido y trabajando bajo un stress tremendo sobre todo en estos últimos años con la pandemia que hemos padecido, se comenzaron a ver menos personas en situación de calle como no se veía hace muchos años, lamentablemente hemos presenciado escenas de abuso policial. También somos testigos y parte de la pelea que siguen dando los familiares de detenidos de desaparecidos que aun buscan a nuestros compañeros, mientras legisladores se ampararon en los fueros burlándose de todos nosotros, nos da mucha tristeza tener que presentar un balance anual donde primen la injusticia y desigualdades que el gobierno de coalición nos está imponiendo, pero es la agenda que marcaron, frente a esa agenda nosotros ponemos más compromiso y militancia en cada rincón de nuestro querido país. Pero para finalizar queremos agradecer especialmente a todas las organizaciones sociales, sindicales y el conjunto del pueblo que se organizó y luchó y sigue luchando contra toda esta injusticia que estamos viviendo en nuestro querido Uruguay. Otro tema señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señora edil.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Hemos recibido quejas de vecinos de Punta del Diablo por ruidos molestos en la noche, fiestas de música electrónica que duran hasta las nueve de la mañana, han denunciado ante la Policía pero no se han tomado medidas, en un lugar donde la gente busca descanso, queremos pedir a la Intendencia que fiscalice las noches de este lugar y tome las medidas necesarias, ya que en Punta del Diablo no hay inspectores que fiscalicen ese tipo de ruidos. Pedimos que estas palabras lleguen a la Secretaría de la Intendencia de Rocha. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señora edil, para continuar con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor edil Daniel Fontes.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Señor Presidente, buenas tardes para los compañeros ediles, a la Mesa y al público en general.

Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha

Dr. Germán Magalhaes: El 18 de diciembre pasado se conmemoró el Día de la Policía, haremos una breve introducción para resaltar la misión y la visión de tan noble institución y su tan importante rol en la sociedad, el 18 de diciembre de 1829 la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado Oriental crea el cargo de Jefe Político en cada uno de los nueve departamentos, quedando como Jefe Político y de Policía en todo el territorio nacional el Coronel Don Ignacio Oribe, dicho día se ha instituido por ley y como fecha histórica y conmemorativa de la Policía Nacional Uruguaya. La Policía es una institución encargada del establecimiento del orden y la seguridad interna en toda la República, la misma está bajo el mando del Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Interior y su estructura y organización es de naturaleza jerárquica, las Jefaturas de Policías de cada uno de los diecinueve departamentos tienen como cometido la preservación del orden público, la preservación de los delitos y la defensa de los derechos humanos acorde a lo establecido en la ley Orgánica Policial, en su carácter de auxiliar de la Justicia le corresponde investigar los delitos, reunir sus pruebas y entregar a los delincuentes al Poder Judicial. Son obligaciones del Estado Policial para el personal en actividad, defender la libertad, la vida y la propiedad de

todas las personas, manteniendo el orden público, la preservación de la seguridad y la prevención y represión del delito. El Servicio Policial señor Presidente debe garantizar la protección de los ciudadanos, brindando las garantías necesarias para ejercicios de sus intereses siempre que sea compatible con los derechos de los demás. En una época tan convulsionada donde la droga se ha instalado en la sociedad quebrando valores y alterando la paz social, la Policía cumple un rol fundamental para mantener el equilibrio de la mejor convivencia posible, en nuestro departamento no escapa la realidad que afecta a todos, resaltamos el esfuerzo del Jefe de Policía y el personal a su cargo, por la gestión que viene llevando a cabo, marcando presencia Policial en lugares donde no había, abriendo destacamentos, brindándole el apoyo a las guardias rurales entre otras cosas, desde nuestra lista 903 haremos llegar el saludo por el aniversario y felicitaciones por la gestión. Pido el apoyo del Cuerpo para este planteo señor Presidente y que pasen estas palabras al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía y por su intermedio a su equipo de trabajo, también al señor Intendente Alejo Umpierrez. Otro tema señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor edil.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: La semana pasada, señor Presidente, ha sido de gran actividad y avance en nuestro departamento, destacando los eventos a nivel general, el cierre del vertedero de basura de Rocha, sito en la ruta 109, que constó con la presencia del Ministro de Medio Ambiente, señor Adrián Peña cumpliendo con una meta altamente deseada para la zona y todos los pobladores de Rocha, ya que principalmente en época estival perjudicaba a vecinos, turistas con el olor que producía, cabe acotar que la Dirección de Higiene fue la encargada de mejorar y culminar satisfactoriamente el proyecto. Pasando a otro tema señor Presidente, el balneario Punta del Diablo realizó el lanzamiento de la temporada verano 2023, contando con la presencia del Ministro de Turismo señor Tabaré Viera, dicho balneario se ha convertido últimamente en uno de los más populares por el turismo nacional e internacional. Posteriormente a la inauguración se llevó a cabo una degustación de gastronomía del lugar destacando el trabajo que viene realizando la Dirección de Turismo para mejorar el nivel de servicio en nuestras costas. Otro tema señor, los rochenses nos vimos gratamente sorprendidos por el decorado de luces y colores realizado en varias calles de nuestra ciudad, alusión a la festividad que se avecina culminando con un hermoso árbol de Navidad, un Papa Noel tirando del trineo que permite la diversión de grandes y chicos permitiendo interactuar con el decorado, algo inédito en Rocha, termino, que da alegría y color a nuestra ciudad, felicitamos desde nuestra Bancada 903 a los eventos realizados que muestra el esfuerzo y capacidad del gobierno departamental para alcanzar y superar las metas que permita mejorar la calidad de vida de los rochenses como sociedad. Pido que estas palabras de felicitaciones pasen al Ministro de Medio Ambiente, Turismo, al señor Intendente así como a los Directores de Higiene y Turismo y a la prensa en general. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, el señor edil Fontes solicitaba el apoyo del Cuerpo para el primer planteo, que era el envío de las palabras al Ministerio del Interior y a la Intendencia, planteo que versaba sobre la Policía, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 30 Afirmativo.

Para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Ana Claudia Caram.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Buenas noches señor Presidente, en esta oportunidad me gustaría compartir con ustedes una preocupación sobre la realización de una conmemoración, de un festejo, de una actividad social en la localidad de Chuy, como todos saben, la Comisión del Barrio Samuel hace treinta y cuatro años realiza el día de Reyes en el Barrio Samuel, la ex alcaldesa, Mary Urse, mujer que todos conocen, no solo por ser alcaldesa durante dos periodos consecutivos, ser Presidenta también de la Junta de Barra de Chuy, sino también por el trabajo social y por estar cerca del que más lo necesita y esto no es solo desde su rol político, sino que desde muchos años atrás atendió también todos los niños del Barrio Samuel con la preocupación sobre todo atendiendo una inquietud hace treinta y cuatro años de unos chicos, niños que llegaron a la casa de ella, que golpearon porque los Reyes no habían llegado a su casa y querían saber si tenía algún regalo, Mary desde ese día trabajó incasablemente para que todos los niños del Barrio Samuel y sobre todo de todo Chuy pudieran contar con ese festejo, un festejo que realmente lo disfruta toda la comunidad, que se viste con los disfraces de Reyes, que van a visitar no solo a los niños si no al Hogar de Ancianos y que participa toda la comunidad, como un festejo social, durante todos estos años han pasado varios Partidos Políticos y siempre se apoyó el festejo del Día de Reyes del Barrio Samuel, donde aquí no hay color político sino la preocupación y la atención es para que todos los niños puedan tener un juguete. Este año la Comisión del Barrio Samuel nuevamente solicitó la colaboración del Municipio quien no apoyó y tampoco lo hace el Intendente, este planteo también se le hizo al Intendente y argumentó que ahora lo realizaría la Intendencia, que ya en Rocha se hizo anteriormente y bueno pienso que él también participó de esa entrega de regalos y sería politizarlo de alguna manera si ayudaba a las Comisiones para poder realizar este festejo de treinta y cuatro años. Quiero dejar este planteo, porque realmente creo que desde donde podamos y quienes podamos aportar con juguetes para que se pueda llevar adelante estos eventos sociales, sería de mucho sentido en estas fechas. Otro tema, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señora edil.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Quisiera compartir con ustedes una nota que llegó a la población en general o compartida también por redes y hemos tomado conocimiento y me gustaría compartir, la carta está dirigida a Alejo Umpierrez de Olga Mora vecina de La Paloma, bióloga jubilada, ex docente de UDELAR y Jefa de Sección de Recursos Pelágicos Oceánicos de DINARA. “Señor Intendente me dirijo a usted para ponerlo en conocimiento del comportamiento agresivo y violencia de género hacia mi persona por parte de dos funcionarios de la Intendencia en el Museo de La Paloma, el hecho ocurrió el día 14 de diciembre del presente año, luego de finalizar la charla del Señor Rodrigo García (Director de Ambiente y Cambio Climático) sobre una expedición oceánica la que dio inicio a las 19.30 asistieron a ésta además de los dos funcionarios de la Intendencia, dos invitados, solo cuatro o cinco personas incluyéndome, finalizada la misma, de realizar al señor García preguntas y observaciones de las cuales me respondió algunas, ya que las últimas fueron contestadas en voz alta y de forma agresiva por los dos funcionarios de la Intendencia que me

cortaron la palabra, me gritaron atrevida e inmediatamente uno de ellos, poniéndome una mano en la espalda me dijo, “retírese” y me sacó a la calle. Fuera del Museo solo se encontraba el dueño del Café que estaba al lado del mismo, el cual quedó horrorizado ante el hecho, después que casi todos se habían retirado en sus coches, pude volver en taxi a mi domicilio muy afectada por los hechos ocurridos, quisiera destacar que me obligaron a retirarme de una actividad abierta al público en un Museo también público, me quedó muy claro que el objetivo de los funcionarios fue impedir que yo dejara en evidencia al expositor por los errores técnicos y mentiras expresadas en su charla. Quedo a la espera de que usted tome medidas al respecto, así como de las disculpas correspondientes, quisiera hacer llegar esta carta si no la ha visto al señor Intendente, el Director de Cultura, al Municipio de La Paloma y también al Director Rodrigo García para que pueda poder expresar. Otro tema, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señora edil, puede hacerlo.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Para finalizar quisiera comentar que en las últimas horas he constatado en la situación del área protegida Garzón la instalación de unos contenedores aparentemente una obra, vi movimiento de arena y de tierra sobre la margen de la laguna para el que conoce enseguida del Hotel flotante, al ser contenedores, sabiendo lo que exige esa norma es que amparada en el artículo 284 quisiera hacer un pedido de informes donde quiero saber si cuenta con permiso municipal, de ser así, bajo que norma, si cuenta con el proyecto que justifique la excepción y el informe técnico responsable si cuenta con esa información. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora edil, para continuar tiene la palabra la señora Cecilia Berni.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Buenas noches señor Presidente, en esta oportunidad voy a romper un poco los esquemas porque no traje nada por escrito pero no quiero dejar pasar la oportunidad para invitar a todos a la inauguración de la Feria Artesanal de La Pedrera, el Paseo del Tanque, que será pasado, 22 a las 18.30 horas, hacer extensiva a hacer una revalorización de que este proyecto nos llevó más de un año de trabajo consensuado con vecinos, artesanos de la zona, artesanos que no son tan de la zona pero también los incluimos, dar las gracias al Director de Desarrollo, a Martín Rodríguez que todo el tiempo tuvo la voluntad de proveernos más material, porque cuando presentamos el proyecto, él consiguió el comodato del predio de OSE por diez años, eso fue lo que nos motivó a los vecinos a ponernos en este emprendimiento inclusive solicitamos la ayuda del Municipio de La Paloma cosa que no pudimos, pero de la Intendencia siempre tuvimos la ayuda, inclusive el señor Ramón Lorente, Director de Gestión Ambiental, nos proveyó armando los canteros, o sea, hemos tenido ayuda de todos los vecinos en general y quiero resaltar que es uno de los pocos balnearios, no sé si no es el único en todo el departamento de Rocha que no tenía Feria Artesanal, lo cual para nosotros es un logro a nivel departamental inmenso, porque realmente ahora vamos a tener un lugar donde..

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor solicitamos a los compañeros ediles, al público a amparar en el uso de la palabra a la señora edil, puede continuar señora edil.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Si rescatar inclusive que vamos a generar puestos de trabajo para dieciocho personas entre los puestos de comida y los puestos de artesanía y lo que queremos es organizar el balneario, que se vea más lindo, que sea una postal para el ingreso para los turistas, ya que va a estar en un lugar neurálgico que durante años no se le dio utilidad alguna y que bueno que gracias a la disposición de Martín Rodríguez logramos congeniar este proyecta, obviamente hacer extensivo a todos los vecinos, a todo el Cuerpo de ediles, tanto de la exposición de la Bancada mía, que realmente compartir este logro, que para mí es inmenso, realmente inmenso.

Otro tema señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Me gustaría hacer un pequeño cierre, o sea tampoco quiero opacar la invitación que acabo de hacer pero realmente hablando de logros y de balances del año, antes de ingresar a la Junta me llegó un pedido de los vecinos de San Antonio, que el Municipio de La Paloma desde mayo de este año están teniendo reuniones para hacer una vía de escape en el caso de suceda un siniestro en cuanto a incendios la semana pasada le hicieron aglomerar las ramas en varios sitios y hoy 20 de diciembre les contestaron que lo ven muy difícil, casi imposible pasar a levantar esas ramas, o sea, los vecinos de San Antonio acaban de hacer una inversión de cuatro mil dólares porque compraron un polivalente se están armando porque es un balneario que tiene un solo acceso, por ende, una sola salida o sea que si se quema San Antonio los vecinos no tienen por donde salir, ellos necesitan que les abran una vía de unos trescientos metros de bosque, para poder salir por el balneario que está al lado que es privado, ellos ya hicieron la gestión con los vecinos de Mar del Plata para poder utilizar esa salida en el caso de obviamente bomberos, Policía y los vecinos que tengan que escapar y el Municipio en todo lo que va del año no pudo abrir trescientos metros de calle, no solo eso sino que le hizo apilar las ramas y hoy en día les contesta que no tiene manera de levantarlas si yo tuviera que hacer un balance de mi Municipio, el Municipio de La Paloma es un desastre, hoy estaban tapando los pozos de la Rambla la Intendencia de Rocha o sea yo quiero saber con lo recaudado en la Fiesta del Mar, si se quema San Antonio, que es lo que vamos a hacer, eso como para cerrar el año, realmente no quería terminarlo así pero, espero que estas palabras sirvan de algo porque son trescientos metros que voy a dejar la camiseta en esto, para que levanten esas ramas aunque sea que tenga que levantarlas yo, no quiero que se prenda fuego San Antonio por favor, o sea, quiero que el Municipio de La Paloma haga todos los eventos culturales que quiera hacer pero que realmente quiero que cumpla con los vecinos, no pude ser que los vecinos se deshagan y no haya un mínimo mantenimiento del Municipio, es Municipio, no es solo La Paloma, el Municipio abarca San Antonio también y no están cumpliendo abarca San Sebastián y están los camiones de la Intendencia levantando las ramas también que ellos tampoco pudieron operarios realizar el trabajo. Entonces no sé si es un Municipio que no está preparado para su rol, entonces yo aplaudo la gestión de Sergio Muniz, como gestor cultural, pero no está preparado para ser Alcalde. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señora edil, finalizada la Media Hora Previa, pasamos a los asuntos de trámite, tiene la palabra el señor edil Facundo Terra.

SEÑOR EDIL FACUNDO TERRA: Gracias Presidente, dejamos en la Mesa una nota de integrantes de un colectivo de artistas rochenses que están peleando por un proyecto de internacionalización de los artistas rochenses y quieren presentárselo a la Junta Departamental por lo cual solicitamos que lo antes posible se reúna la Comisión de Cultura para recibir a los integrantes de dicho proyecto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias se hará como pide señor edil, para continuar con el minuto de trámite tiene la palabra la señora edil Estrella Franco.

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Buenas noches señor Presidente, en realidad lo mío es un poquito más formal que lo anterior dicho por la edil Berni, que era la invitación por escrito que hice llegar a la Mesa apenas entré..

SEÑOR PRESIDENTE: Recordamos que no podemos hacer alusión.

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Si no se puede hacer alusión pero digo, en realidad la invitación es bien concreta para el día jueves a las 18.30. El Paseo del Tanque en La Pedrera se inaugura y la invitación era para todos los ediles, la gente que quiera participar y también vecinos, eso lo hice por escrito, creo que es así el mecanismo. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señora edil, se hará como pide, para continuar tiene la palabra el señor edil Rafael De León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Buenas noches señor Presidente, hemos recibido una nota de vecinos de La Paloma y de balnearios cercanos donde nos manifiestan que de acuerdo al crecimiento que ha tenido poblacional todo lo que es la zona balnearia es necesario e imperioso contar con un transporte local interno, cosa que en algún momento funcionó y ahora no ha funcionado, pero creemos que está bueno volver a traerlo al ruedo porque La Paloma es uno de los lugares que ha crecido más junto con Chuy y creemos que es importante tener locomoción interna, es por eso que dejamos unas trescientas firmas a la Mesa de vecinos y pedimos que estas palabras, esta nota pase al Intendente Municipal, al Director de Transito de Rocha, al Director de Tránsito de Transporte, a la prensa y a la Alcaldía de La Paloma a ver si en conjunto todos pueden llegar a solucionar por lo menos a corto plazo lo que es la locomoción interna de los balnearios, que es muy importante. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor edil, se hará como pide, tiene la palabra el edil Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Señor Presidente como al gobierno multicolor no le perdonan el éxito no me queda más que hacerle llegar una gestión a la Dirección de Promoción Social de la Intendencia, una inquietud más que nada, al MIDES, porque lamentablemente en Chuy estamos despidiendo el año de la forma que menos queremos, con más de diez personas en situación de calle, con un supuesto Centro de Contención que creemos que estaría funcionando y aparentemente no está funcionando de la mejor manera, así que le vamos a hacer llegar esta nota al Director de MIDES de Chuy al Director Departamental de MIDES y al Intendente de Rocha a ver si por lo menos le echan una mano a esa gente que está en una situación tan complicada como la que viene dejando este gobierno, que es el tendal de gente en situación de calle. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señor edil, tiene la palabra el señor edil Diego Rodríguez.

SEÑOR EDIL DIEGO RODRIGUEZ: Gracias Presidente, vecinos de Cebollatí nos vuelven a pedir si no podemos hacer llegar una nota a la Dirección de Tránsito y al Intendente sobre los turnos de ómnibus, ya que cuentan solamente con tres turnos, uno de ellos termina cerca de las nueve y media que tienen que esperar en la ciudad de Lascano y bueno a la brevedad si se puede retomar después que pasó la pandemia, se cortaron los turnos en tiempo de pandemia y no se volvieron a habilitar. Que las palabras pasen al Intendente y a la Dirección de Tránsito.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señor edil, para finalizar el minuto de trámite tiene la palabra el edil Gustavo Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias señor Presidente, bien parece que algunos Entes del Estado no están funcionando muy bien, por eso traigo este trámite que lo considero gente, el balneario La Aguada vecinas y vecinos nos han pedido tramitar ante OSE, el siguiente reclamo, hace quince días hay una pérdida en la calle Yacci en continuación Falco y Zapican, realizaron en varias oportunidades al 08001861 como corresponde, sin respuesta, estamos hablando de una pérdida importante, voy a adjuntar también la foto del lugar porque los vecinos tuvieron que poner unos ladrillos ahí para que el agua no se fuera en un chorro, adjunto la foto el caño roto está tapado por esos ladrillos y solicito que mis palabras pasen a las autoridades de OSE de Rocha y al Directorio de OSE para que de una vez solucione esto porque es agua que se nos va a todos los ciudadanos y es importante tener buen caudal de agua para todos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias edil se hará como pide, finalizado el asunto de trámite, tenemos un asunto que ha sido coordinado entre las Bancadas del Frente Amplio, el Partido Nacional y el Partido Colorado y es un homenaje al ex edil Esteban Barrios.

SEÑOR EDIL JAIRO CABALLERO: Muchas gracias a los señores ediles por cedernos el espacio, el pasado martes 13 falleció el camarada Esteban Barrios y le escribimos unas palabras ya que fue integrante de este Cuerpo. Rocha 20 de diciembre del 2022. Hablar de Esteban Barrios es fácil y difícil al mismo tiempo, ha sido un compañero Frenteamplista de todas las horas, el docente reconocido por su conocimiento sólido y por la capacidad para transmitirlo, el profesional detallista y cuidadoso en el desempeño de su oficio de tornero, el vecino respetado, el amigo solidario, el compañero de Lilián, el padre de Jorge y Adriana, el abuelo de Joaquín, de Marcos y de Juan Andrés y estamos hablando de una persona fundamentalmente humana, comprometida con su familia, con el entorno más cercano y el mundo, con su tiempo, con el departamento y el país en que nació. Como hombre político cumple a cabalidad la etimología del término interesado por los asuntos de la Polis, de la sociedad y de la comunidad. Podemos decir que fue político en este orden, uruguayo, frenteamplista y comunista y por supuesto con interés con el destino de Latinoamérica evidenciando por su amor por Cuba y su admiración por Fidel y por el Ché y como por otros procesos de liberación de los pueblos del mundo. Pero para entender esta forma de ser debemos aportar algún dato de su vida, Esteban nació en el pueblo 19 de Abril, un 18 de agosto del año 1935 en el seno de una familia muy humilde, como él mismo lo contaba llevaba el apellido de su

madre y de su abuela, una persona muy conocida, doña Carmen, lavandera que vivió hasta los 114 años, siendo él, el menor de seis hermanos, quedó huérfano a los siete años al cuidado de su hermano mayor, Carmela y luego bajo la protección de una persona que lo conocía desde pequeño. En 1958 adhiere a la lista de Gabito Barrios acompañando a Albino Sosa con el que tenía una gran amistad, en 1963 se desvincula de la Agrupación y se adhiere en 1964 al Frente de izquierda, ya comprometido con la izquierda se suma a uno de los sectores de la 1001 el Movimiento Popular Unitario, integrado por un conjunto de artistas plásticos, profesionales, intelectuales y hombres de pueblo, luchando codo a codo con los comunistas, finalmente se afilia al Partido Comunista de Uruguay en 1981 en la República Argentina. A partir de 1973 la situación se hizo insostenible, como tantos uruguayos y uruguayas, tuvo que exiliarse, se fueron a Buenos Aires, allí trabajaron muchas horas, Esteban en una fábrica y Lilián como enfermera, alternando su tiempo con la militancia, visitaban a los uruguayos dispersos, recorrían los barrios, reclamando el retorno democrático, la liberación de los presos políticos y obteniendo recursos para enviar a Uruguay. Vuelve a Uruguay en el año 1984, primero solo, luego con su familia, los años posteriores son historia conocida, la expectativa de los acuerdos de la concentración nacional programática (CONAPRO) la liberación de los presos políticos, la lucha por el voto verde, el Plebiscito en defensa de las empresas públicas, la Reforma Constitucional, todas estas instancias la encontraron en primera fila, junto al ejercicio de la docencia y en el compromiso activo sindical, en la defensa de la educación pública. Son diversos los testimonios de frenteamplistas, de alumnos y compañeros de la docencia, de hombres y mujeres que lo conocieron aun quienes no son de izquierda coinciden en describirlo como el primero en llegar y el último en irse. También de la coherencia entre el decir y el hacer, responsable, exigente consigo mismo y con los demás, alumnos lo recuerdan como un profesor recto, estricto, claro en sus explicaciones, eficiente en su desempeño como tornero. Fue Director de la Escuela Técnica de Rocha por concurso, por mérito, como debe ser, también aquí llegaba primero y se quedaba después de hora cuidando los detalles, solidario e interesado por el quehacer de sus alumnos, explicaba muchas veces hasta quedar seguro que entendían, como lo ha hecho siempre con aquel que llegaba a su casa, nunca faltaba un plato de más en la mesa, el alojamiento para quien lo necesitara, el dinero para ayudar en momentos de apuro, como político se destacó en su desempeño como edil en la Junta Departamental, buen conocedor de los reglamentos, hablaba claro, sin pelos en la lengua, pero siempre con vocación docente, en el Comité de Base, en la Mesa Departamental, en la Junta, en los medios de comunicación, en la calle conversando con los vecinos y en su casa hablando con los compañeros y compañeras, con los camaradas de su Partido Comunista, siempre aportaba información, nos hacía pensar, memorioso en los principios de los acuerdos, de los afectos que como uruguayos de izquierda no deberíamos olvidar. Los compañeros y compañeras más veteranos saben lo que ha sido militar con Esteban, no siempre fácil, a veces no tenía buen carácter, pero todos sabemos que era porque todo lo que representa el Frente Amplio le importaba mucho. Para quienes no lo conocieron les decimos que es uno de los imprescindibles, compañero integro, honesto y exigente. Gloria para Esteban Barrios.

-(aplausos)-

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a los asuntos entrados

ASUNTOS ENTRADOS.

De la Intendencia Municipal

-Oficio N° 85 dando respuesta a solicitud información señor Edil Federico Amarilla con referencia a transporte de escolares

-Oficio N° 86 solicitando ampliación información a planteo realizado por la señora Edil Graciela Fonseca con fecha 1/11/22.

A disposición de sus autores

-Exp. 2477/22 gestión exoneración impuestos padrón 337 de la ciudad de Rocha

-Exp. 3040/21 gestión exoneración impuestos padrón 1638 de la ciudad de Lascano

-Exp. 393/22 solicitud exoneración impuestos kiosco artesanal móvil N° 83 de Cabo Polonio

-Exp. 2527/13 gestión exoneración impuestos padrón 398 de la localidad de Velázquez

-Exp. 886/19 solicitud exoneración impuesto padrón 293 de la localidad de Velázquez

-Exp. 3748/21 gestión exoneración impuestos padrón 8 de balneario La Coronilla

A la comisión de Legislación y Reglamento A

-Exp. 2964/22 solicitud exoneración impuestos padrón 11348/023 de la ciudad de Rocha

-Exp. 2975/22 gestión exoneración impuestos padrón 9266 de la ciudad de Rocha

-Exp. 2250/22 solicitud exoneración impuestos padrón 2197 de la ciudad de Rocha

-Exp. 4231/21 gestión exoneración impuestos padrón 1224/102 de la ciudad de Rocha

-Exp. 862/22 solicitud exoneración impuestos padrón 3155 de la ciudad de Castillos

-Exp. 3345/20 gestión exoneración impuestos padrón 6514 de la localidad La Esmeralda

-Exp. 2951/22 solicitud exoneración impuestos padrón 1623/2 de la ciudad de Rocha

A la comisión de legislación y Reglamento B

-Exp. 3987/22 proyecto reglamento Hogar Estudiantil con sede en Montevideo

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Veiga.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Estuvimos hablando con los coordinadores para tratarlo sobre tablas al reglamento por una cuestión de tiempo, porque eso tiene que quedar vigente antes del 30 de diciembre para el ingreso de los estudiantes, así que si no hay alguna objeción en el Cuerpo, vamos a solicitar tratarlo sobre tablas, votando primero en general y después el articulado.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Veiga solicita que se trate el reglamento, si señor edil Abreu tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Gracias Presidente, y en base a lo que ha solicitado el señor edil Veiga como coordinador hemos llegado a un acuerdo, en realidad no se trata, quiero explicar a los compañeros integrante de la comisión como algún otro, que no se trata de un proyecto nuevo, es un proyecto que estaba, solamente se le hizo algún ajuste de acuerdo a la realidad de los hechos al día de hoy, es eso en realidad lo que vamos a votar, por eso es que lo hemos coordinado y por las razones que expresó el edil anterior.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar primero el tratamiento del tema, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 30 Afirmativo.

-(texto reglamento)

## CAPÍTULO I

### DEFINICIÓN Y COMETIDOS DEL HOGAR

Art.1°) -Las residencias universitarias de la ciudades de Rocha y Montevideo, son dependencias de asistencia social al servicio del estudiantado del Departamento, que por razones socio-económicas se vean impedidos de proseguir sus estudios universitarios y/o superiores; teniendo presente los siguientes casos: a) se podrán postular a la residencia de Montevideo, los estudiantes domiciliados en el departamento de Rocha, que deban cursar carreras que no se dicten en nuestro departamento, y b) se podrán postular a la residencia universitaria de Rocha, rochenses del interior del departamento, que deban cursar carreras en la capital departamental, así como también estudiantes de otras partes del país, que no se dicte la carrera a cursar en sus respectivos departamentos

Art.2°) -Constituyen sus cometidos:

a)-Proporcionar alojamiento a estudiantes que hayan culminado los cursos necesarios para poder realizar estudios oficiales o habilitados que no se impartan en el Departamento de Rocha, o que impartándose en la ciudad de Rocha, sean interesados en acceder a cursos terciarios en la ciudad de Montevideo, dicho beneficio tendrá carácter anual cuando se asigne en aplicación del artículo 12° y siguientes del capítulo III, o transitorio en los casos que expresamente lo determine la Comisión.

b)-Propender a la realización de actividades que tiendan a la formación integral de los jóvenes residentes.

c)-Ofrecer la oportunidad superación mediante la realización de estudios que les permitan, posteriormente trasladar valores a la sociedad a la que pertenecen.

## CAPÍTULO II

### ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO

Art.3°) -La orientación y supervisión de las residencias estará a cargo de una Comisión integrada de la siguiente manera: Cinco miembros titulares designados por la Junta Departamental, respetando la proporcionalidad y asegurando en su integración la presencia de todos los partidos con representación en dicho órgano y sus respectivos suplentes, y dos designados por la Intendencia Departamental de Rocha, uno de los cuales podrá ser designado por el Director de Promoción Social.

Los suplentes subrogarán a los titulares automáticamente, en ausencia de estos.

Art. 4°) -Cometidos de la Comisión:

a)-Sugerir modificaciones del reglamento necesarias para optimizar el funcionamiento interno del Hogar.

b)-Asignar o declinar becas de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 13° y siguientes del Capítulo III.

c)-Tomar conocimiento actualizado de la escolaridad y del rendimiento de los estudiantes de acuerdo al Art. 17 del cap. IV.

d)-Sugerir modificaciones del actual edificio o ampliación del mismo.

e)-Sugerir también la ampliación de los servicios que presta el Hogar y sus cometidos.

f)-Fijar el aporte mensual de cada beneficiario, aporte que será determinado anualmente para gastos de mantenimiento y mejoras del Hogar.

- g)-Sugerir la designación de funcionarios técnicos que presten servicios en el hogar.
- h)-Resolver sobre: toda otra situación no contemplada expresamente en el presente Reglamento.
- i)-Establecer anualmente la realización de un test de convivencia a través de un psicólogo, tanto para los aspirantes a becarios como para los residentes y funcionarios.
- Art.5<sup>s</sup>) a) La Comisión sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. El quórum mínimo para adoptar resolución será de tres integrantes, debiendo ser, uno de ellos, representantes del Ejecutivo.
- Se reunirá en la ciudad de Rocha, en forma ordinaria una vez al mes y en forma extraordinaria en cualquier momento, a solicitud del/la Director/a o uno de los miembros de dicha Comisión, debiendo efectuarse la citación por escrito o correo electrónico con una antelación no menor de 48 horas.
- Se procurará realizar visitas a la Sede del Hogar Estudiantil, de ser posible por lo menos tres veces al año.
- b)-Sin perjuicio de lo establecido en el numeral anterior, para el caso de que deba resolverse la adjudicación de becas, sin que se haya llegado al quórum para sesionar; el ejecutivo departamental podrá resolver la adjudicación de becas lo que será comunicado a La Junta Departamental.
- Art.6<sup>o</sup>) -Requerirán mayoría absoluta las siguientes resoluciones:
- a)-Lo establecido en los incisos d) y e) del Artículo 16<sup>o</sup>.
- b)-La pérdida de la calidad de becario.
- c)-La reconsideración de todas las resoluciones de la Comisión.
- Art. 7<sup>o</sup>)- La tarea administrativa interna de dicha Comisión, será efectuada por los funcionarios de la Junta Departamental y/o de la oficina de Promoción Social de la Intendencia Departamental de Rocha en lo pertinente.
- Art. 8<sup>o</sup>) -Es competencia de los directores:
- a)-Recibir a los jóvenes que ingresan al Hogar.
- b)-Organizar las actividades del Hogar con la colaboración de las comisiones que los residentes integran a ese fin, previa anuencia de la Comisión.
- c)-Cuidar que, en el respeto mutuo y la concordia, la vida en el Hogar se desarrolle con espontaneidad y alegría dentro del compromiso que cada becario asumió al entrar.
- d)-Realizar un seguimiento formal y continuo de que el estudiante se dedique y progrese en sus estudios, tanto de la evolución curricular de los mismos así como de su asistencia a clases. Notificar en forma inmediata a la Comisión cualquier situación que indique que el estudiante no está cumpliendo con las obligaciones contraídas.
- e)-En el ejercicio normal de su función de vigilancia y contralor, por razones de interés general, respetando los legítimos derechos de la persona de los residentes, podrá ingresar a las habitaciones del Hogar, con previo llamado en la misma y solicitud de apertura de la habitación. En iguales condiciones y bajo su orden si la situación lo amerita lo puede ejecutar el funcionario de turno.
- f)-Distribuirá las tareas de los demás funcionarios y supervisará su actuación.
- g)-Deberá redactar un informe a solicitud de la Comisión administradora sobre el comportamiento y la convivencia de aquellos becarios que se solicite a los efectos de lo establecido en el Art. 15<sup>o</sup>.

h)-En caso de observaciones y amonestaciones deberá remitir un informe a la Comisión Administradora con un juicio valorativo de la situación.

Art.9º)- En ausencia del/de la Director/a, sus funciones serán desempeñadas por el funcionario que le siga en orden jerárquico, salvo expresa resolución del ejecutivo.

### CAPITULO III

#### DE LA ADMISIÓN

Art. 10º) -Para aspirar a la adjudicación de becas de alojamiento en el Hogar Estudiantil Róchense en Montevideo, los estudiantes deberán inscribirse: en la ciudad de Rocha en la oficina de la Juventud de la Juventud y en el interior del Departamento en las Juntas Locales, Municipios más cercano o a través de la página de Gobierno de Rocha.

El plazo para inscripción se extenderá desde el primer día hábil del mes de diciembre de cada año, hasta el 31 de enero del año siguiente. Se admitirá adjuntar en el mes de febrero inscripción a la Institución de estudios que se realizan desde febrero y nueva escolaridad actualizada a los que deban rendir exámenes en dicho mes.

Si una vez agotada la lista de aspirantes quedasen lugares vacantes; se procederá a realizar un nuevo llamado con un período especial de inscripción que fije la comisión por una unanimidad de sus integrantes, el cual no podrá ser inferior a 15 días.

Con aquellos estudiantes que no puedan ser admitidos por falta de cupo en las instalaciones del Hogar, se conformará una lista que será remitida a la Intendencia Departamental de Rocha a los efectos que se considere su inclusión tanto en el régimen de becas de alojamiento vigente, así como en la beca económica Fondo Solidario sin perjuicio de mantenerse a la espera de eventuales lugares vacantes en el Hogar.

Quedando libre un plaza en el Hogar, automáticamente accede/ingresa el primero de la lista de espera, dejando de ser beneficiario de la beca económica. En caso de rechazar el ingreso a la institución, también deja de ser beneficiario de la ayuda económica y pasa el que sigue a la lista de espera.

Art. 11º) -A los fines expresados en el artículo anterior, los interesados deberán haber completado los estudios secundarios mínimos para aspirar a continuar los previstos en los artículos primero y segundo de este Reglamento.

Deberán presentar la totalidad de la documentación requerida en el formulario único de solicitud de beca y hogares en tiempo y forma.

a)-Justificar una residencia permanente mínima de tres años de sus padres o tutores en cualquier localidad del departamento.

b)-Certificado de buena conducta.

c)-Poseer carné de salud.

d)-Presentar declaración jurada sobre los bienes e ingresos mensuales del núcleo familiar de acuerdo al formulario confeccionado por la Comisión Administradora.

e)-Certificado de estudios y escolaridad.

Dicha documentación es:

1)-Fotocopia Cédula de Identidad de cada integrante del núcleo familiar.

2)-Para acreditar los Ingresos del núcleo familiar, se deberá presentar de cada uno de los integrantes mayores de 18 años, la siguiente documentación:

a)-Recibos de sueldos, pensiones, jubilaciones y/o seguro de paro, según correspondan cada caso particular (sellados completos y con los descuentos detallados).

b)-Los ingresos por trabajo informal o changas, deberán declararlos en formulario de Declaración de Ingresos (adjunto)

c)-En situación de desocupación deberán presentar declaración de desempleo, que se adjunta.

d)-Certificados de pensión alimenticia, AFAM y/o tarjetas alimentarias, u aportes económicos de algún ajeno al núcleo familiar básico, en caso de no tener recibo incluir en declaración jurada de ingresos que se adjunta.

e)-Declaración Jurada de propiedades, alquileres, rentas agropecuarias, etc.,

f)-Comerciantes, productores, Industriales y trabajadores independientes (inscritos en BPS), declarar ingresos por Contador Público, (a partir de 11 UBPC). Si es menor, completar Declaración Jurada adjunta.

3. Para acreditar los Egresos del núcleo familiar se deberá presentar:

a)-Constancia de situación en que se habita la vivienda: recibo de alquiler, recibo de pago de contribución inmobiliaria, recibo del BHU, MEVIR (u otros), constancia de usufructo por el propietario, recibo de alquiler comercial y/o industrial.

b)-Recibo de pago de alquiler de alojamiento en el departamento donde el joven se encuentra estudiando.

c)-En caso de cesión de vivienda (comodatos, agregados, etc), se deberá llenar, Declaración Jurada de situación de la vivienda, que se adjunta.

d)-Recibo de pago de: UTE, OSE, ANTEL, ADSL, Celulares, TV Cable.

4. Escolaridad de los últimos 3 años.

5. Constancia de inscripción del centro educativo.

6. Presentar carné de salud vigente.

7. Constancia de cobertura de salud.

8. Para renovaciones de alojamiento: recibo de pago de la última cuota.

Art.12º) -El análisis de las solicitudes presentadas se hará por la Comisión Administradora, la que deberá confeccionar con todos los aspirantes a las plazas disponibles, teniendo en cuenta a tal fin dos aspectos, la situación socioeconómica y la escolaridad.

a)-Se entiende por escolaridad, el promedio de calificación de los tres últimos años cursados.

b)-Para determinar la situación socio-económica, se tendrá en cuenta la declaración jurada de bienes, de ingresos y los datos incluidos en el formulario de solicitud de becas.

c)-Podrán ser becarios aquellos estudiantes cuyos ingresos del núcleo familiar no superen las 3 unidades base de prestaciones y contribuciones (Ley 17856) por integrante del núcleo familiar. Todos estos datos, serán refrendados por la visita del Asistente Social que asista a la Comisión Además podrán ser contemplados quienes supere las 3 BPC por integrante del núcleo familiar si existe capacidad de alojamiento.

d)-No serán admitidos como becarios aquellas personas que ya hubieran revestido tal calidad y su cese se haya producido por incumplimiento de alguna disposición del reglamento. A tales efectos en el formulario de inscripción deberá especificarse si el postulante ya fue becado con anterioridad y causa del cese.

e)-La Comisión se podrá como fecha máxima de resolución primaria el 20 de febrero o en su caso el día hábil siguiente.

Art. 13°) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior, se determina:

- a)- A igual situación económica, primará la escolaridad.
- b)- A igual escolaridad, primará la situación socio-económica.
- c)- A igual escolaridad y situación socio-económica se tomarán en cuenta todos los años de secundaria cursados.

Efectuada la selección de acuerdo a los criterios mencionados, se procurará que los alumnos seleccionados para ingresar en forma inmediata, serán sometidos a un test psicológico. Un informe negativo en el mismo, será causal del no otorgamiento de la beca.

Art.14°) -La admisión de ser aprobada, tendrá validez para el año lectivo inmediato, debiendo documentar periódicamente una escolaridad que acredite la concurrencia y el desempeño hasta la fecha según lo dispuesto en Art. 4 Inc. f

Art.15°) -En los casos de renovación de la beca, la Comisión podrá solicitar un informe sobre convivencia y relación humana, el que, en casos conflictivos deberá ser ampliado con la declaración de los propios interesados.

Art.16°) -Quedan excluidos de la beca:

- a)-Quienes en calidad de becarios hayan cambiado de carrera, salvo que el cambio se realice dentro de los dos primeros años, en tal caso se admitirá por única vez.
- b)-Quienes culminen el curso elegido. Aquellos estudiantes que hubieran cumplido con todos los requisitos que en su respectiva carrera existan para el otorgamiento del título correspondiente: cursos, exámenes, proyectos, tesis o similares, dispondrán de un plazo de 15 días para abandonar el Hogar.
- c)-Por aplicación de lo establecido en el Art. 25.
- d)-Quienes no cumplan con las exigencias establecidas en el. Art. 20.
- e)-Quienes desempeñan tareas rentadas que les permitan solventar sus estudios. Estarán incluidos en esta disposición, aquellos estudiantes cuyos ingresos particulares superen los tres salarios mínimos.
- f)-La no residencia permanente en el Departamento del núcleo familiar implica la pérdida de la renovación de la beca.
- g)-Quienes registren un atraso superior a tres meses en el pago de la cuota mensual establecida para los residentes.
- h)-Quienes no pernocten en el hogar por más de 10 días corridos o 20 días alternados durante un período de tres meses durante el periodo lectivo, salvo que hubiere mediado causa justificada y debidamente acreditada -lo que será evaluado por la Comisión Administradora estándose a su decisión. A estos efectos no se computarán fines de semana y feriados.

#### CAPÍTULO IV

#### DE LA RENOVACIÓN

Art.17°) El plazo para renovar la residencia en el Hogar Estudiantil Róchense en Montevideo comenzará el primer día hábil del mes noviembre hasta el último día hábil del mes de diciembre de cada año, permitiendo el anexo de escolaridad actualizada en febrero del siguiente año.

a)-Podrán renovar la residencia aquellos estudiantes que aprueben mínimamente el 50% de las materias cursadas anualmente.

b)-Las materias cursadas anualmente no podrán ser menor al 70% de las correspondientes al año electivo de la carrera en curso.

En los casos en que el estudiante considere y demuestre que, causas ajenas a su voluntad, le han impedido cumplir con las exigencias reglamentarias, podrá solicitar nueva prórroga.-La concesión de la misma deberá contar con la unanimidad de votos de la Comisión.-En ningún caso, dicha prórroga podrá exceder en un año a los plazos ya concedidos.-

## CAPÍTULO V

### DE LA CONVIVENCIA - NORMAS DE CONDUCTA

Art. 18º) -El respeto mutuo en todo su alcance es la norma fundamental de este Hogar Estudiantil:

-Respeto de las opiniones ajenas en lo filosófico, político, social y cortesía en el trato con los compañeros, personal y miembros de la Administración.

-Respeto por los bienes materiales de la comunidad, reglamento, resoluciones legítimas, muebles, útiles y servicios.

-Respeto de la intimidad de cada uno, evitando comentarios no fundados o apresurados sobre conductas o intenciones.

-Respeto a las normas de convivencia.

La participación en toda aquella actividad comunitaria que genere una mejor convivencia debe ser pilar fundamental de la conducta de todos los becarios.

Art.19º) -Para facilitar el cumplimiento de estas normas fundamentales se establecen las siguientes reglas:

Inc.1º) -Cada residente poseerá llaves de su pieza, la que será intransferible.

Inc.2º) -El duplicado de la llave del cuarto quedará siempre en la Secretaría y sólo se entregará al interesado por motivos graves, quien deberá devolverla dentro de las 24 horas, corriendo los gastos por cuenta del residente.

Inc.3º) -La ausencia por más de un día será comunicada, indicando a la Dirección, dónde se encuentra el residente.

Inc.4º) -El cambio de cuarto puede ser autorizado por la Administración por motivos fundados.

Inc.5º) -Los visitantes serán recibidos en la Sala de Recepción, como norma habitual. Previa autorización de la Administración y siempre que los compañeros de dormitorios estén de acuerdo, podrán ser recibidos en las habitaciones y sus dependencias, padres, hermanos y amigos de plena confianza; de estos últimos será responsable el residente.

Inc.6º) -Pasada la hora 23: no podrán recibirse visitas, salvo casos urgentes a juicio del Director.

Inc.7º) -Los grupos de estudio en planta baja podrán ser autorizados por la Administración, en cada caso, a quedarse después de hora en tiempo de examen o cuando las exigencias del estudio así lo determinen. Podrán estudiar juntos residentes de diferente sexo.

Inc.8°) -Se evitarán los ruidos molestos (voces altas, radios, etc.) durante las horas de estudio y se guardará silencio después de la hora 23, excepto situaciones especialmente autorizadas.

Todo festejo que implique posibles ruidos se realizará en la planta baja, respetando las normas de convivencia tanto del Hogar como del vecindario, pudiendo prorrogarse el horario más allá de la hora 23, previa autorización del/la Director/a.

Inc.9°) -En los lugares comunes y especialmente en aquellos compartidos por personas de uno y otro sexo o frecuentados por visitantes, se exige a los residentes el uso de vestimenta adecuada al lugar y a las circunstancias.

Inc.10°) -Las lámparas, sillas, almohadones, útiles de limpieza, etc. de uso común no podrán tomarse para uso individual.

Inc.11°) -Los residentes deberán tener hábitos adecuados al mantenimiento de la limpieza y el orden tanto en los lugares comunes (salas de estar, baños, cocinas y pasillos), como en sus dormitorios.

Inc.12°) -El lavado de ropa deberá hacerse en las piletas o lavarropas destinados a tal fin, NO pudiéndose hacer lavados en los baños. Debiendo necesariamente solicitar con anticipación turno para el lavado de ropa.

Inc.13°) -La recepción de llamadas telefónicas será hasta la hora veintitrés, salvo casos urgentes.

Inc.14°) -La cuota del mes se pagará íntegra, independientemente de la altura del mes de ingreso del estudiante, abonándose dentro de los primeros quince días del mes en curso.

El pago podrá efectuarse en la Intendencia Departamental de Rocha o en los Municipios y Juntas Locales del Departamento, debiendo presentar inmediatamente el recibo de pago en dirección a efectos de mantener el registro de pagos.

Inc.15°) -El Hogar no se hace responsable del extravío de ningún objeto de uso personal

Inc.16°) -Se prohíbe la realización de actividades de carácter político, religioso o gremial en la sede del Hogar.

## CAPÍTULO VI

### DE LAS SANCIONES:

Art.20°) -Toda trasgresión a las normas de convivencia, a lo preceptuado por este Reglamento y en general, cualquier violación de un bien jurídico objeto de protección, revisten diversos grados de responsabilidad que puedan ser catalogados como: observación, amonestación o pérdida de la calidad de becario.

Art.21°) -Serán objeto de observación, aquellos hechos que atenten contra la convivencia o las normas de Reglamento.

Art.22°) -Las observaciones deberán ser realizadas en privado, tomándose nota por parte del/de la Director/a en un registro, indicando fundamentos de la misma, en el cual deberá constar la firma del becario o la constancia a su negativa a firmar. Este podrá realizar descargos por escrito los que serán adjuntados a la observación.

Art.23°) -De las observaciones se realizará un informe mensual a la Comisión Administradora en forma resumida, estableciéndose fecha, causa, nombre del becario, y adjuntando los eventuales descargos realizados por el mismo.

Art.24°) - La reiteración contumaz de observaciones (más de tres), dará lugar a una amonestación, requiriendo para ello seguir adelante con lo establecido en los artículos siguientes.

Art.25°) -Cuando la Administración entienda que hay mérito para imponer una amonestación, se registrará el hecho de igual manera que para las observaciones, pero se elevará en forma inmediata a la Comisión especificándose en forma detallada los hechos acontecidos, recomendándose la sanción a aplicar debidamente fundamentada. La Comisión dará vista al becario de la eventual sanción a recaer, de acuerdo a lo establecido en el Art.76 del Decreto 500/91, en el domicilio que constituya en el documento que firme de solicitud.

Evacuada la misma o vencido el plazo para ello, se procederá a la confirmación o no de la amonestación. La Comisión podrá decidir variar el tipo de sanción impuesta según su valoración de los hechos.

Art.26°) -Tres amonestaciones realizadas conforme a lo previsto en el artículo anterior, implicarán la pérdida automática de la calidad de becario y la obligación del mismo de hacer abandono del Hogar en el plazo señalado.

Art. 27°) - Será objeto de pérdida de calidad de becario aquellos hechos atenten contra la integridad física o moral de cualquier persona vinculada al Hogar (funcionarios, residentes, visitantes).

Art.28°) -En aquellos casos que la amonestación sea realizada por hechos de suma gravedad, que impliquen adecuación a figuras tipificadas por el Derecho Penal, más allá de la denuncia o no de tales hechos ante la justicia competente y las resultancias en este ámbito, la Comisión Administradora podrá disponer la pérdida de la calidad de becario: aun cuando se trate de una única amonestación o falta.

SEÑOR PRESIDENTE: Está en tratamiento el tema, edil Veiga solicita que se vote vamos a pasar a votar, propone votar primero el proyecto en general y después el articulado que lo podemos hacer en bloque, los que estén por la afirmativa del proyecto de reglamento del Hogar Estudiantil de Rocha en Montevideo sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Pasamos a la votación en particular de los artículos, si señor Veiga.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Presidente si me lo permite, como son modificaciones podemos hacer tandas de artículos y votarlos en bloque y en todo caso cuando venga una modificación si los ediles comprenden que hay que leerla, se lee la modificación y se aprueba por separado, creo que tiene tres modificaciones, es poco, así que vamos a hacer bloques de articulados.

SEÑOR PRESIDENTE: Son veintiocho artículos, los votamos en dos bloques de dos si le parece señor edil, entonces vamos a pasar a votar del artículo 1 al 14, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

Y continuamos del artículo 15 al 28, al final, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo, los coordinadores habían hablado si quieren que las leamos, cada artículo en particular.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Los agregados de las modificaciones que creo que son tres o cuatro, que se lean, el coordinador de Bancada coordinó las modificaciones si quiere expresarlas señor Abreu.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Ya hemos coordinado, hemos hablado y participaron los ediles del Frente, ediles de nuestro Partido para la redacción y confección de las modificaciones y a su vez, como debe ser redactado por la parte Jurídica de la Intendencia, creo que más viabilidad y más certeza que la redacción que ha hecho los abogados de la Intendencia, son dos o tres modificaciones como dice el compañero, una de ellas le puedo decir que no me acuerdo de memoria lo que pasa, uno tiene tanta cosa que no me acuerdo, pero en una de ellas es, el tema de las faltas, que eran veinte faltas en el correr del año entendimos que era mucho plazo para las faltas, se redujo a tres meses, porque si no faltan dos días por mes y tienen las veinte faltas y están perjudicando a otros que están en lista de espera y también participaron los alumnos, los estudiantes del Hogar, delegados haciendo las modificaciones están todos de acuerdo. Lo que pasa que no me acuerdo que artículo son.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente, pedí la palabra para ordenar un poco lo que estamos tratando, a mí me parece que nosotros los ediles que no estuvimos en la Comisión tenemos derecho a saber que se lean las modificaciones o agregados que se hicieron, no tranca en nada, me parece bueno si parte del reglamento ya estaba y se hicieron algunos agregados para mejorar nos parece bien, pero tenemos que tener conocimiento, una cuestión de orden porque creo que la mayoría de los ediles no tenemos conocimiento y está bueno por lo menos escucharlo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Rafael De león.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Yo creo que el tema de coordinación de Bancada lo vamos a tener que replantear no, se habló, vine a buscar el reglamento estaba en la Bancada del Frente Amplio o sea que los ediles que pasaron por la Bancada tuvieron la oportunidad de conversar con su coordinador y leerlo, entiendo que son tres artículos, pero si acordamos cosas en Comisión entre están en coordinación, nosotros no participamos de la comisión y nos instruimos, lo leímos y tratamos de acompañar lo que se coordina, o sea , entonces volver para atrás significa que todo el trabajo que se hace a nivel de coordinación de Bancada no tiene sentido. Nada más Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, tiene la palabra el señor edil José Luis Molina.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Gracias Presidente, comparto que si hay una coordinación de Bancada no hay mucho para hablar, pero en destrabar la situación considero que por lo que estoy escuchando no se va a dar cumplimiento a lo acordado por bancada, voy a solicitar brevemente que se le dé lectura a partir de los votados hacia el final a todo el texto se termine la situación y se ponga a consideración, creo que no es muy largo el articulado, Presidente estoy en uso de la palabra por favor, hasta que artículo se votó.

SEÑOR PRESIDENTE: Hasta el 14 señor edil.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Quedan 14, que se le den lectura.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: El proyecto que viene señor edil, es un único texto, no están marcados los artículos que se modifican, los ediles que trabajaron conocen las modificaciones que se hicieron en el reglamento, de cualquier forma el reglamento obviamente va a quedar en el acta.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Presidente estaba en el uso de la palabra simplemente -si me ampara en el uso de la palabra- podemos seguir por lo menos para entendernos, me parece que ya había sido coordinado por los coordinadores de Bancada, éste trabajo está en la Junta hace dos semanas porque la sesión pasada como ustedes recordarán la suspendimos justamente por el homenaje que realizamos hoy y recordábamos a Esteban Barrios y suspendimos la sesión , este documento ya estaba en carpeta, todos hemos tenido acceso a él, hemos podido buscar los cambios que hay en él, me parece que no es necesario, por lo menos yo entiendo que no es necesario darle lectura a lo que se cambia, en virtud que como bien decía el coordinador de Bancada los cambios son mínimos y tienen que ver en la propia Comisión en todos los Partidos, por lo tanto debemos de darles la derecha a los integrantes de cada uno de nuestros Partidos que participan de las Comisiones si no, no tiene efecto que estemos participando de comisiones y representando nuestro Partido. Nada más Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, continuamos, recordemos que hemos votado el reglamento en general y hasta el artículo 14, tiene la palabra la edil Ana Claudia Caram.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: He pedido la palabra señor Presidente justamente para reconocer el trabajo de esta comisión, participé en algunas en varias instancias con mi suplente Pura Rivero, con Caligaris, con Abreu y realmente he visto un trabajo muy, muy serio han recorrido los Hogares, han visitado, han estado atentos a cada una de las situaciones elaborando y cambiando cada de las frases, realmente han hecho un trabajo como pocos, no estoy diciendo que se puedan leer o no las modificaciones, mi intervención es para reconocer y destacar el trabajo de esta comisión realmente porque lo he seguido de cerca y realmente merece la felicitaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, si no hay más ediles anotados seguimos la votación del articulado del 15 al 28, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 31 Afirmativo.

El señor edil Molina solicita trámite urgente, los que estén por la afirmativa.

-(se vota) 30 en 31 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Continuamos

-Continúan asuntos entrados

-Exp. 4012/22 expropiación padrón 753 de barra de Chuy

-Exp. 4013/22 incorporación al uso público áreas ocupadas en barrio de la ciudad de Chuy

A la comisión de Legislación y Reglamento Integradas

-Oficio 272/22 remitiendo proyecto nomenclátor Barrio Hipódromo

A la comisión de Nomenclátor

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Abreu tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Es un tema que sabemos que las normativas sabemos que debemos de cumplirlas para que estos expedientes pasaran a la Comisión de legislación en coordinación con los señores coordinadores, valga la redundancia acordamos de votarlo hoy sobre tabla, dado que se trata de un trabajo de niños de la Escuela del Barrio Hipódromo, me imagino que debe de ser la satisfacción más grande que van a tener, poder escuchar algunos que se retiran de la escuela y otros que van a seguir el año, que podamos reconocer el trabajo que hicieron y solamente hay una calle que lleva el nombre de una persona que ya estaba votado por la Junta Departamental y lo otro son nombres de equinos y pelajes de los equinos, no involucra nombres de personas propias, entonces por eso fue que coordinamos para ponerlo a votar sobre tabla hoy.

SEÑOR PRESIDENTE: Usted está pidiendo que se trate el tema del proyecto de nomenclátor de barrio Hipódromo de la Escuela del Barrio Hipódromo en particular, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo, para el tratamiento del tema.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Vamos a pasar a darle lectura.

-(se lee)

“Rocha, 13 de diciembre de 2022. OFICIO N.º 272/2022. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Dr. Germán Magalhaes. Presente. Los alumnos de 5º y 6º año de la Escuela N°90, República Italiana de Rocha del Barrio Hipódromo, elaboraron un proyecto de nomenclátor del barrio en virtud de percibir las dificultades ante la inexistencia de nombres en las calles.

Estos alumnos llevaron a cabo una tarea destacada en la realización de un censo, acercamiento con los vecinos, recorridas programadas con los docentes por el barrio y luego volcar toda la información recabada en el aula para su procesamiento.

Es así que concluida la tarea, hacen llegar a la Intendencia su propuesta de nominación de las calles teniendo en cuenta el vínculo del barrio con la actividad hípica.

Para mejor ¡lustrar, se adjunta al presente la información con el proceso que llevó a concluir que el nomenclátor es una herramienta que además de mantener la identidad del barrio, facilita la identificación de las casas de los vecinos que hasta la fecha sólo se utilizan referencias físicas: "cerca del repecho", "pegado al almacén", etc.

Valorando el trabajo realizado y en total acuerdo con lo propuesto, se remite a los efectos de evaluación y aprobación, el proyecto de nomenclátor para el Barrio Hipódromo. Saludo muy atentamente a usted y a todo el cuerpo legislativo. (Fmdo) Alejo Umpierrez – Intendente Departamental”

SEÑOR PRESIDENTE: El señor edil Abreu solicita que se vote, los que estén por la afirmativa, señor edil Andrada tiene la palabra.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Señor Presidente, yo integro la Comisión de Nomenclátor si bien el compañero edil Larrosa me puso al tanto de la situación cual era, primero debo de quejarme porque esto tiene que ir a Comisión y tratarse en Comisión para después venir acá, independientemente de quienes sean, de las personas que estén interesadas en el tema, lo que sea, este como otros temas, como el anterior, como otros temas. Algunas precisiones si esto viene hecho por un trabajo de una escuela acá en esta Junta Departamental se han votado proyectos similares que vienen de otras instituciones

con mismas propuestas pero han pasado previamente por las comisiones correspondientes se ha llevado adelante el trabajo que tiene que llevarse, el intercambio que llevarse por parte de los integrantes de las comisiones y bueno en su mayoría han salido en acuerdo, lo que realmente incomoda a veces la celeridad que tenemos para algunos si para otros no, acá en el correr de estos dos años se han aprobado nominaciones de calles y espacios públicos en el 2021, hubieron por lo menos diez o doce y todavía no se ha procedido, por parte de la Intendencia Departamental el nombramiento oficial de esas arterias, esos espacios públicos, ¿el apuro cuál es? Que se nominen ahora para que dentro de cuatro o cinco o diez o quince años pongamos la cartelería y terminen ahora y todo lo que se proponga en el 2020 y 2021 sea nombrado junto con esto porque la verdad le seguimos poniendo nombres a las arterias principales, a los espacios públicos, a los salones, a todo y acá no hay un proceder con el mismo compromiso por parte del Ejecutivo Departamental o por el cual trabajamos en las comisiones, eso es un reclamo que creo que es justo y una corrección al edil que me antecedió que no son nombres de equinos si no que son pelajes de equinos, solo pelajes de equinos y la calle a la cual el señor se refiere es la nombrada en periodos anteriores como Aparicio Saravia para los que no están al tanto, yo voy a dar mi voto afirmativo en este sentido, pero reitero que en el próximo todos los temas pasen por las comisiones que tienen que pasar. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor edil, tiene la palabra la señora María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Gracias Presidente, en realidad voy a ir en la misma sintonía que Oscar también reclamando la celeridad para lo que son otras determinaciones que hemos tomado, que se ha tomado por parte de la propia Comisión, por ejemplo, le voy a nombrar el Barrio Belvedere, la escuela 32 hace poco tiempo estuvimos pidiendo que la cartelería llegara al lugar para que los chicos que están egresando de la escuela puedan ver su proyecto hecho realidad, no estamos hablando de este periodo de gobierno, pero sí, que es necesario que se esté realizando esta determinación en los lugares donde cada vez que se hace por parte de la Comisión, le podamos dar un buen fin, también la escuela de San Luis, la 17 nos ha estado solicitando la ampliación y también y también está dentro de lo que es la Comisión, faltan algunas calles aun terminar en San Luis y la denominación también del Salón Comunal del Barrio Belvedere son lugares que aún están en carpeta y que también es bueno que se le dé gran celeridad a estos temas, estoy totalmente de acuerdo que cada vez que llega este tipo de proyectos dentro de las escuelas, por eso que cada vez que llegan a mis manos algunos de los proyectos que vienen de puño y letra de los alumnos de las escuelas, uno trata de traerlos y se dé con la mayor celeridad posible, debemos de aprobarlos y que se dé respuesta rápida después nosotros lo aprobemos recuerdo entonces las calles del Barrio Belvedere, la escuela 32, a no olvidar. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, tiene la palabra el señor edil Rafael De León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Buenas noches Presidente, entendemos la preocupación del edil que habló de que debe de pasar por Comisión acompañamos sin duda eso porque lo hemos votado en esta Junta, también entiendo que hubo un trabajo de coordinación de Bancada para que este tema saliera hoy como el anterior, pero

también me preocupa en algunos temas para algunos nombres la celeridad y para otros no, y voy a poner un ejemplo que tal vez no sea muy bueno pero que es una realidad, hace no mucho tiempo atrás salió un mensaje de la Junta con tres nombres de calles a tres ediles departamentales y solo vino el mensaje de uno, que se nombró y los otros tampoco vinieron inclusive como otras lo que la Comisión lo ha reclamado y no hemos tenido respuesta. Así que en lo sucesivo tal vez debemos ser un poco más lento en algunas resoluciones y pasarlos por las Comisiones como deben de ser, vamos a acompañar este pedido porque ya estaba el compromiso de las Bancadas de hacerlo, pero bueno en lo sucesivo seamos más cuidadosos. Nada más Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, Núñez Mario tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Gracias señor Presidente, en el mismo sentido que los compañeros anteriores yo creo que primero tendríamos que también pasar por Comisión y empezar a colocarle los nombres a los distintos lugares que le hemos colocado en la Comisión, los nombres de Silvio Cardoso, De León, también, a Amabilia Márquez Castro, Próspero Barrios, la Plazoleta Artigas Pereyra Montes y así como esos muchos más, entonces pienso que tendríamos que primero pasarlo por Comisión, ahora ya vamos a acompañar pero actuar un poquito más en sintonía con el gobierno departamental. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, tiene la palabra el señor edil Ruben Sosa.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Gracias señor Presidente: Permítame recordar algunas cosas, en la Comisión de Nomenclátor la cual integro más de una vez, todos los integrantes hemos dicho que bueno sería para evitar este tipo de discusiones y para que no se conviertan en un tema político que las escuelas hicieran aportes, nació en el seno de la Comisión de Nomenclátor y es lo que hoy está sobre la Mesa, después podemos discutir cómo está trabajando la Comisión, si bien, mal o regular, pero creo, que en este marco como nació de la Comisión de Nomenclátor el interés que fueran los propios gurises de las escuelas que generaran esto que estamos hablando, creo que lo que corresponde señor Presidente no es politizarlo, sino entender que hay un trabajo importante llevado adelante por los maestros, por los gurises y por los vecinos y que también se consideró justamente para no generar debates absurdos ponerle el nombre de caballos y de sus pelajes, creo señor Presidente que desde mi punto de vista no hay nada más que debatir es simplemente de alguna manera decir lo que la Comisión de Nomenclátor de alguna manera le dio a los gurises, los gurises lo trajeron a la Mesa es un buen trabajo, yo creo que hay que votarlo señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor edil Abreu.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Presidente, es muy cierto que se han tratado temas que hemos votado en este Plenario y yo soy responsable de eso porque integro la Comisión de Nomenclátor pero le voy a decir a los señores ediles que así como soy responsable también he ido a las puertas de la Intendencia a reclamar por los nombres esos, no he tenido respuesta, tengo que ser sincero, pero he estado manejando los temas como me corresponde y como integrante de la Comisión y como edil. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el proyecto de Nomenclátor de los alumnos de 5to y 6to de la Escuela No. 90, República Italiana de Rocha en el Barrio Hipódromo, pelajes y caballos, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

El señor edil Abreu solicita trámite urgente, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Si el Cuerpo lo cree conveniente mandar una minuta de felicitación a los alumnos, así como los maestros, los de la Dirección de la Escuela del Barrio Hipódromo porque es un aporte fundamental para dicho Barrio y con esto que hicieron le solucionaron muchos problemas a los vecinos más todas las obras que están realizando la Comuna, se les parece a los compañeros mandar una minuta de felicitación para los alumnos de 5to 7 6to así como a los maestros y Directores que participaron en el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA. Brevemente no quise hablar antes porque no voy a pasar por arriba al trabajo de los coordinadores, pero creo que no se puede hacer costumbre por más que una cosa no hace a la otra, es un fundamento de voto Presidente, si los alumnos de las Escuelas proponen y está muy bueno tenemos que trabajar en Comisión, no voy a pasar por arriba a la coordinación que se hizo, me parece bien, lo voté estoy de acuerdo pero no podemos dejar de lado las Comisiones es su trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno debo poner a consideración la minuta que solicita el edil Daniel Fontes para felicitar a los chiquilines y a los docentes de la Escuela, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

-Continúan asuntos entrados

-Exp.3326 solicitando cambio en la nominación de los integrantes del Comité evaluador de los proyectos del Programa “Rocha emprende joven 2022.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA. Nosotros no solicitamos cambio, eso está mal, nosotros solicitamos que esa Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón edil Veiga estamos hablando de lo que leímos recién verdad de Rocha emprende joven.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA. Exactamente que los integrantes de la Junta somos el edil Abreu y yo y solicitamos poder tener suplente, no cambio de nombres.

SEÑOR PRESIDENTE: Básicamente es, edil Veiga es Rocha emprende Joven, fondos no reembolsables se solicitó en el equipo evaluador la presencia de ediles departamentales, inicialmente el pedido del Ejecutivo, era un edil departamental por Bancada, el Partido Nacional había puesto a Mauro Amorín, no va a participar entonces vamos a nombrar dirá el coordinador a otro edil y también se sugería porque ha habido alguna sesión que por diferentes motivos no puedan concurrir algunos ediles, que cada Bancada aportes un edil suplente para que no quede esa reunión sin ediles, básicamente es eso, acercar a la Mesa los ediles por parte de los coordinadores.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Perdón señor Presidente, nosotros habíamos nombrado como suplente a Raquel Camuriaga, hoy la vamos a dejar como titular y mañana estaremos proporcionando el nombre de un suplente para ver por cualquier cosa, mañana lo acercamos.

SEÑOR PRESIDENTE: Perfecto, señor edil Veiga.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Cuando se reúna la Comisión que nos citen porque esas comisiones la Junta no la cita, tiene que ser el Ejecutivo que nos cite porque yo no estoy enterado si ha habido reuniones.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien se comunicará y así se hará señor edil, cada bancada va a aportar dos nombres de la Bancada del Partido Nacional ya aportó un nombre y va a aportar otro mañana, el Partido Frente Amplio solicita discutir en su interna la designación de los nombres y el Partido Colorado es el de mayor celeridad ya dispuso sus dos nombres, así que quedamos en eso.

-Continúan asuntos entrados

#### COMUNICACIONES GENERALES

-La Junta Departamental de Montevideo comunica la integración de su Mesa

Téngase presente

-El Ministerio de Ambiente remite certificado clasificación proyecto cantera de tosca y balasto en el padrón 6635 de la 7ª sección catastral del departamento

A conocimiento

#### ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

La Intendencia Departamental remite:

-Exp. 2668/21 solicitud exoneración impuestos padrón 1581 de la ciudad de Castillos

A la comisión de Legislación y Reglamento A

-Exp. 4111/22 compra inmuebles baldíos en la ciudad de Lascano

A la comisión de Legislación y Reglamento Integradas

#### COMUNICACIONES GENERALES

-El Señor Jefe de Policía del Departamento cursa invitación al acto de lanzamiento del Plan Verano Azul 2022-2023 a realizarse en el día de mañana miércoles 21 a la hora 09.30' – Av. Solari – La Paloma.

Téngase presente

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a los asuntos informados por comisión. El Señor Edil Molina solicita que se traten, los que estén por la afirmativa

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

Todos los informados corresponden a exoneraciones remitidos por Quitas y Esperas, pasaron por la Comisiones de esta Junta las que aconsejan conceder las anuencias. El señor Edil De León solicita se voten en bloque. Los que estén por la afirmativa en el tratamiento propuesto

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

#### ASUNTOS INFORMADOS POR LA COMISIÓN DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

-Exp. 3854/17 exoneración impuestos padrón 40343 de la localidad de San Luis

-Exp. 1565/19 exoneración tributaria padrón 1285 de la ciudad de Chuy

-Exp. 3611/19 exoneración impuestos padrón 32032 de la localidad de San Luis

- Exp. 2209/20 exoneración tributaria padrón 2929 de la ciudad de Castillos
- Exp. 1038/16 exoneración impuestos padrón 875 de la localidad de Velázquez
- Exp. 3876/17 exoneración tributaria del padrón 59505 de la localidad de San Luis
- Exp. 919/21 gestión exoneración impuestos padrón 249079 de la ciudad de Castillos
- Exp. 2201/22 exoneración tributaria del padrón 2008 de la ciudad de Castillos
- Exp. 485/22 exoneración impuestos del padrón 1252 de la ciudad de Castillos

SEÑOR PRESIDENTE: Votamos los informes de la Comisión A

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

Por la comisión de Legislación y Reglamento B

Pasamos a los informados por la comisión B. Señor Edil Molina

SEÑOR EDIL JOSE L. MOLINA: El mismo trámite para los informados por la Comisión B que sean exoneraciones

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

ASUNTOS INFORMADOS POR LA COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

- Exp. 764/21 exoneración impuestos padrón 1745 de la ciudad de Castillos
- Exp. 2720/21 exoneración impuestos del padrón 3361 de la ciudad de Lascano
- Exp. 4225/21 exoneración tributaria del padrón 317/3 de la ciudad de Rocha
- Exp. 2970/22 exoneración tributaria padrón 3771 de la ciudad de Rocha
- Exp. 4240/21 exoneración impuestos padrón 5680 de la ciudad de Rocha
- Exp. 4251/21 exoneración tributaria del padrón 7022 de la ciudad de Rocha
- Exp. 2955/22 exoneración impuestos padrón 565 de la ciudad de Rocha
- Exp. 2963/22 exoneración impuestos padrón 3616 de la ciudad de Rocha
- Exp. 2982/22 exoneración tributaria del padrón 4340 de la ciudad de Rocha
- Exp. 3585/22 exoneración impuestos padrón 54504 de la localidad Barra de Valizas

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración los informes

-(se votan) 31 en 31 Afirmativo

-Continúan asuntos informados por la Comisión de legislación y Reglamento B

-Exp. 3908/21 fraccionamiento padrón 1781 de la ciudad de Castillos

-(se lee)

“Comisión de Legislación y Reglamento B. Rocha 8 de diciembre del 2022. En el día de la fecha se reúne esta Comisión con la asistencia de sus integrantes los señores Ediles Estrella Franco, Graciela Techera, José Condeza, Luciana Alonzo, Oscar Andrada y Pura Rivero. Teniendo a estudio el expediente 3908/21 por el cual se solicita al ejecutivo el envío de información del padrón n° 1781 de la ciudad de Castillos, habiendo recibido la misma, dicha comisión resuelve aconsejar al Plenario acceda la anuencia solicitada. (Fmdo) Estrella Franco, Graciela Techera, José Condeza, Luciana Alonzo, Oscar Andrada y Pura Rivero.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa en aprobar el informe sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-Continúan asuntos informados por comisión

Por la comisión de Legislación y Reglamento Integradas

-Exp. 3862/22 proyecto para declarar área de reserva natural Departamental padrón rural N° 2667 de la quinta sección catastral, paraje “Bañado de los Indios”.

-(se lee)

“Rocha, 7 de diciembre del 2022. COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO INTEGRADAS. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles, Rubén Sosa, María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Rafael de León, Eduardo Veiga, Femando Vicente, José Condeza, Luciana Alonzo, Graciela Techera, Estrella Franco, Oscar Andrada. Teniendo a estudio el expediente N° 2022/3862, en el cual en Ejecutivo Comunal envía un proyecto de ordenanza para declarar Área de Reserva Natural Departamental, parte del Bañado de los Indios (Potrero Grande). Esta comisión pone a consideración del Plenario y aconseja al mismo la aprobación del siguiente proyecto de Ordenanza. PROYECTO DE ORDENANZA Área de reserva Natural Departamental Padrón N° 2.667 (Bañado de los Indios) Artículo 1º) Crease como área de Reserva Natural Departamental el inmueble rural padrón N° 2.667, de la quinta sección catastral del Departamento de Rocha, paraje “Bañado de los Indios”. Artículo 2º) Facultase a la Intendencia Departamental de Rocha a ordenar las medidas de protección y uso del área de reserva, así como la formulación, por intermedio de la División Ambiente y Cambio Climático, del correspondiente Plan de Manejo del Área, las que serán comunicadas a la Junta Departamental de Rocha. (Fmdo) Ruben Sosa, María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Rafael de León, Eduardo Veiga, Fernando Vicente, Luciana Alonzo, José Condeza, Graciela Techera, Oscar Andrada y Estrella Franco”

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa en aprobar el informe

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

-Continúan asuntos informados por comisión

-Exp. 3611/22 proyecto decreto para nomenclátor espacios públicos con nombre propio

-(se lee)

“Rocha, 7 de diciembre del 2022

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADAS

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Rubén Sosa, María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Rafael de León, Eduardo Veiga, Femando Vicente, José Condeza, Luciana Alonzo, Graciela Techera, Estrella Franco, Oscar Andrada.

Teniendo a estudio el expediente N° 2022/3611, en el cual en Ejecutivo Comunal envía un proyecto de decreto, el cual regula las propuestas que se realizar para homenajear personalidades designando edificios y espacios públicos con sus nombres.

Esta comisión pone a consideración del Plenario y aconseja al mismo la aprobación del siguiente Proyecto de Decreto. PROYECTO DE DECRETO (Regulatorio Homenaje a Personalidades)

Artículo 1º) Las propuestas para la designación de edificios, espacios públicos, calles, avenidas y Rutas o Caminos Departamentales, no podrá hacerse con el nombre de personas vivas.

Artículo 2º) En caso de personas que han fallecido, la propuesta se deberá realizar luego de cinco años de producida su desaparición física.

Artículo 3º) Para la aprobación de este tipo de homenajes se deberá votar afirmativamente por una mayoría equivalente a dos 2/3 de los integrantes de este Cuerpo”. (Fmdo.) Ruben Sosa, María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Rafael de León, Eduardo Veiga, Fernando Vicente, José Condeza, Luciana Alonzo, Graciela Techera, Oscar Andrada y Estrella Franco”.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa en aprobar el informe

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

-Informe de la Comisión de Asuntos Internos de su sesión del 12/12/22.-

-(se lee)

“Rocha, 12 de diciembre del 2022. Comisión de Asuntos Internos. Reunida en el día de la fecha con la asistencia de los señores ediles María Inés Rocha, Ernesto Abreu, Miguel Sanguinetti, Rafael de León, Ruben Sosa, Hugo Remuñan y Ana Claudia Caram solicita al Plenario adopte las siguientes resoluciones: 1)- Modificar por los meses de enero y febrero del año 2023, el régimen de sesiones ordinarias, realizándose las mismas, en el período enunciado, sólo los días 14 y 28 del mes de febrero del 2023, quedando vigente lo establecido en el Inc. 2 del Art. 17. 2)- Otorgar prórroga del contrato suscrito con la contadora Pamela Barrios hasta el 31/12/2023 y en los mismos términos, con renovación anual de así considerarse en su oportunidad. 3)- Autorizar a Presidencia la prórroga hasta el 31/12/2022 de los contratos suscritos con los Canales de televisión 8 y 9 para la emisión de las sesiones plenarias de este Legislativo, recomendándole que, cuando lo estime pertinente, inicie gestiones para el reinicio de las transmisiones a partir del mes de marzo del 2023. (Fmdo.) María Inés Rocha, Ernesto Abreu, Miguel Sanguinetti, Rafael de León, Ruben Sosa, Hugo Remuñan y Ana Claudia Caram”.

SEÑOR PRESIDENTE: Puedo explicarle, el contrato era hasta el cambio de Presidencia, por eso consideró la Comisión de Asuntos Internos que estas dos sesiones de diciembre quedaran cubiertas por lo tanto y después se renegociará el contrato.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa por el informe de Comisión de Asuntos Internos.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

El señor José Luis Molina solicita trámite urgente, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Fontes?

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Si usted lo cree pertinente y el resto de los compañeros quisiéramos hacer el aporte de tratar que la citación de las comisiones se haga 18.15 o 18.30, imposible para muchos que trabajamos concurrir a las seis en punto, ni como oyente podemos venir a Asuntos Internos casi siempre es hora 17 y nos es imposible y pienso que hay varios ediles que deben estar en la misma sintonía, si se puede que se cite para 18.30 así podemos venir, porque hemos venido, 18 y 10 a veces es imposible llegar. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente, dos cosas importantes a raíz del edil que me antecedió, yo creo que la Comisión de Asuntos Internos se da su forma

para trabajar y hasta ahora no ha habido inconvenientes, si en algún momento lo hubo que fueran los lunes y asimismo se definió que fueran los lunes, yo entiendo la propuesta del edil, pero me gustaría que eso lo discutiéramos en Asuntos Internos, si debemos cambiar de horario porque hemos adecuado nuestros horarios afín del trabajo de la Comisión que somos los integrantes está bien que los demás ediles vengan y participen encantado de la vida que vengan todos los ediles y tengamos una buena discusión, pero nosotros debemos rever realmente si podemos modificar quince minutos o no, porque para algunas personas puede ser importante, pero para otras tal vez nos perjudica en otras cosas, digo por lo que me antecedió, pero lo mío era otra cosa

Presidente, quería saber si hubo respuesta desde la Comisión de Salud que hicimos a Pintado y a la Dirección del Hospital, quiero saber eso, no hay problema si me contesta por escrito, quiero saber si hubo respuesta.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Estamos intentando coordinar, teníamos coordinado, recibimos mensaje de la Dirección de Chuy que la Directora Encargada está con licencia, estamos coordinando para el jueves 29, teníamos coordinado para el 22.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Señor edil Oscar Andrada.

**SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA:** Señor Presidente una de las cosas que queríamos que si la Secretaría de la Junta tiene en su poder ya o si llegó es la devolución del Tribunal de Cuentas en cuanto a la Rendición de Cuentas anual, porque estamos pasados de los plazos, ya debería haber llegado y me gustaría saber cuál fue el resultado de la misma, cuál fue el fallo del Tribunal.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** El informe del Tribunal de Cuentas aun no lo tenemos en la Junta, como antecedente, el dictamen del Tribunal de la Rendición de Cuentas 2020 entró en el mes de marzo

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien buenas noches señores ediles levantamos la sesión. Así se hace siendo la hora 20.45'.

**JUAN C. NAVARRO**  
Secretario General

**GERMAN MAGALHAES**  
Presidente